

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****REZNOS**

Elaborado por este Municipio el Padrón de la Tasa por la presentación del servicio de distribución de agua potable, basuras y alcantarillado correspondiente al período 1<sup>er</sup> semestre de 2016, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Reznos, 7 de febrero de 2017.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

318

BOPSO-19-17022017